

	RESOLUCIÓN	F-GARD-38 Versión 02 Fecha: 2019/11/18
---	-------------------	--

DG100-24.01

RESOLUCIÓN NÚMERO 202140066
(21 DE ABRIL DE 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL, SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°18 DE 2021, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA RENOVACIÓN Y COMPRA DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN Y LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Y LOS PROYECTOS QUE ESTA EJECUTE: GRUPO 1 LICENCIAS DE DISEÑO Y LICENCIAS VARIAS GRUPO 2 RENOVACIÓN DE OFFICE 365 Y COMPRA DE LICENCIAS DE ACCESO DE MICROSOFT.

La Directora General de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

1. La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, es un establecimiento público del orden municipal, adscrito al Municipio de Medellín, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, la cual tiene como objeto servir de Biblioteca Pública; proporcionar el libre acceso a la información; promover el rescate, comprensión, difusión y defensa de las diferentes expresiones del Continente Latinoamericano, de las locales y regionales.
2. Igualmente, la misión institucional dicta que La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina fomenta el libre acceso a la información, la cultura, el aprendizaje y la generación de conocimientos. Es un puente entre tiempos que: Promueve la identificación, organización, valoración, preservación y divulgación del patrimonio bibliográfico y documental, contribuye a la formación de sujetos críticos e independientes, al diálogo de saberes y la comprensión del entorno. Estimula la convivencia y la diversidad cultural; el fortalecimiento de las identidades y memorias locales, nacionales y latinoamericanas.
3. La Biblioteca desde 1952, viene desarrollando una serie de programas y de acciones para facilitar el acercamiento a la información, el conocimiento y la lectura a la población y particularmente a aquellas comunidades que enfrentan limitaciones de acceso, mediante la descentralización de sus servicios. Siendo coherentes con la importante trayectoria de la entidad y dando aún más valor a su naturaleza, desde 2016, la organización se viene replanteando en un ejercicio que ha tocado todos los niveles: desde el edificio de la sede central, hasta las colecciones bibliográficas, pasando por una reorientación de la razón de ser en donde la transformación física, se acompaña de una transformación en contenidos y líneas estratégicas de pensamiento y acción que posibilitan que ese gran acervo y riqueza, estén a tono con el contexto y los nuevos retos planteados desde la cultura para la sociedad del conocimiento.
4. El contrato resultante, se encuentra amparado en la suscripción por parte de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín del Contrato Interadministrativo N.º 4600088578 de 2021, cuyo objeto es Contrato Interadministrativo para apoyar la gestión del sistema de bibliotecas públicas de Medellín y de sus procesos de proyección de servicios de Lectura, Biblioteca y Patrimonio, suscrito con el Municipio de Medellín.
5. Se realizó la búsqueda en la página WEB de Colombia Compra de los diferentes software que la entidad necesita adquirir y renovar, la búsqueda arrojó que el único software que se encontró fue la suite de office 365, los demás software que complementan este proceso no se encontraron, porque son demasiado específicos para actividades de streaming, diseño, reparadores de audio profesional, almacenamiento de imágenes en la nube, almacenamiento de

	<h1>RESOLUCIÓN</h1>	<p>F-GARD-38 Versión 02 Fecha: 2019/11/18</p>
---	---------------------	---

Resolución No. 202140066 (21 de abril de 2021)
DG100-24.01

audio en la nube , entre otros, por ende el proceso de renovación de licencias , se proyectara completo por una subasta inversa.

6. El Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín y la Biblioteca Publica Piloto para garantizar la prestación de los servicios a las comunidades beneficiarias, requiere contar con suscripciones de software que integran la infraestructura tecnológica de la entidad, bajo la modalidad de suscripción de licenciamiento por anualidad, perpetuo:
- Ocho (8) licencias de Adobe Creative Cloud VIP, utilizadas en áreas de diseño gráfico y laboratorios de cultura digital del Sistema de Biblioteca Públicas de Medellín.
 - Tres (3) licencias de Adobe Creative Cloud VIP, utilizadas en áreas de diseño gráfico y Webmaster de la Biblioteca Pública Piloto.
 - Una (1) Licencia de la plataforma Flickr pro, para el almacenamiento de imágenes del sistema de bibliotecas públicas de Medellín.
 - 287 licencias de la suite de ofimática office 365 distribuidas 280 Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín y 7 Biblioteca Pública Piloto, es necesario contar con software de ofimática (Word, Excel, power point), para el trabajo diario administrativo y contar con la disponibilidad de última versión de Office, bajo la modalidad de suscripción con sistema de sincronización y archivos compartidos en la nube ONE-DRIVE.
 - 240 licencias de acceso de cliente para servidores Windows llamadas cal para creación del dominio y políticas.
 - 8 licencias Actualización de Windows 7 a Windows 10, porque esta versión se quedó sin soporte técnico por parte de la empresa.
 - Una (1) Licencia de la plataforma sound cloud, para el almacenamiento de audio del sistema de bibliotecas públicas de Medellín.
 - Una (1) Licencia de la plataforma spotify para transmisión de audio del sistema de bibliotecas públicas de Medellín.
 - Una (1) Licencia de la plataforma Sony Sound Forge Pro 11 para reparación de audio de la Biblioteca Pública Piloto.
 - Una licencia para el uso del programa pdf acrobat pro.
 - Una licencia del programa Photoshop pro.
 - Tres Licencias ZOOM PRO
7. Que se proyectó la realización de la Selección Abreviada por Subasta Inversa N°18 de 2021, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA RENOVACIÓN Y COMPRA DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN Y LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Y LOS PROYECTOS QUE ESTA EJECUTE: GRUPO 1 LICENCIAS DE DISEÑO Y LICENCIAS VARIAS GRUPO 2 RENOVACIÓN DE OFFICE 365 Y COMPRA DE LICENCIAS DE ACCESO DE MICROSOFT.**
8. Que de conformidad con el literal a) del numeral 2 del art. 2 de la ley 1150 de 2007 literal a) en coordinación con el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, para la selección del contratista que venda o suministre bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, es pertinente adelantar el procedimiento de selección abreviada por subasta inversa.
9. Que el procedimiento a seguir en esta contratación es el referido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. Lo anterior, con fundamento en el objeto y cuantía señalados, primando el objeto de acuerdo con lo estipulado por la Ley 1150 de 2007, se determinó que este proceso contractual, debe corresponder a una Selección Abreviada por Subasta Inversa. Lo anterior de conformidad con el objeto de este proceso (los servicios a adquirir y sus especificaciones técnicas) y al presupuesto oficial fijado para el mismo.

Resolución No. 202140066 (21 de abril de 2021)
DG100-24.01

10. Revisado el presupuesto de la entidad, la encargada del Área Financiera certifica que esta Contratación, se hará con cargo a los Rubros Presupuestales 23202020080101 y 23202020080102 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción del presupuesto General de la BPP, por valor de **(\$137.341.846). Ciento treinta y siete millones trecientos cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y seis pesos Incluido IVA para los softwares que lo requieren.**

CDP # 93

DÍA	MES	AÑO
08	02	2021

PRESUPUESTO	RUBRO	VALOR
General de la BPP	23202020080101 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 113.558.191
	23202020080102 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$23.783.655
TOTALES		\$137.341.846

11. El aviso de convocatoria pública para el proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa se publicó el día 07 de abril de 2021, con su respectivo proyecto de Pliego de Condiciones, a través de la plataforma SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública, www.colombiacompra.gov.co.

12. En el término establecido en el cronograma, para presentación de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, la Entidad recibió una observación por parte del siguiente proponente, la cual se respondió dentro del plazo establecido en el proceso y se realizó la correspondiente publicación en el portal de SECOP II:

- **UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.-** Presentada el 09 de abril de 2021.

13. De conformidad con lo establecido en el Decreto Reglamentario 1082 de 2017, y atendiendo a que se recibieron TRES (03) manifestaciones de limitación a Mipyme; el presente proceso queda limitado a MIPYME ANTIOQUIA; estas manifestaciones fueron:

QUIEN PRESENTO MANIFESTACIÓN DE LIMITAR EL PROCESO	CUMPLE O NO CUMPLE
T&U IMPORTACIONES SA NIT 900.975.633-0	No Cumple con los requisitos solicitados por el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. No anexa certificado de existencia y representación legal de la empresa, para acreditar el domicilio de la persona jurídica
CORE IP S.A.S NIT 900945968-4	Cumple con los requisitos solicitados por el Decreto 1082 de 2015
APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S. NIT 901190279-1	Cumple con los requisitos solicitados por el Decreto 1082 de 2015
ASF SOLUCIONES S.A.S NIT 900.617.221-5	Cumple con los requisitos solicitados por el Decreto 1082 de 2015

De conformidad con lo expresado, la Dirección General de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina:

Página 3 de 4

	RESOLUCIÓN	F-GARD-38 Versión 02 Fecha: 2019/11/18
---	-------------------	--

Resolución No. 202140066 (21 de abril de 2021)
DG100-24.01

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de contratación - Selección Abreviada por Subasta Inversa N°18 de 2021, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA RENOVACIÓN Y COMPRA DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN Y LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Y LOS PROYECTOS QUE ESTA EJECUTE: GRUPO 1 LICENCIAS DE DISEÑO Y LICENCIAS VARIAS GRUPO 2 RENOVACIÓN DE OFFICE 365 Y COMPRA DE LICENCIAS DE ACCESO DE MICROSOFT.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Es preciso manifestar que el cronograma del proceso se encuentra publicado en la plataforma de SECOP II en la página web: www.colombiacompra.gov.co

PARÁGRAFO PRIMERO: Las fechas indicadas en el cronograma podrán variar de acuerdo con las prórrogas o modificaciones de algunos plazos, todo lo cual será comunicado por la Biblioteca Pública Piloto a través de adendas y deberá ser tenido en cuenta por los proponentes.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el Decreto Reglamentario 1082 de 2017, y atendiendo a que se recibieron TRES (03) manifestaciones de limitación a Mipyme; el presente proceso queda limitado a MIPYME ANTIOQUIA.

ARTÍCULO CUARTO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en el link del proceso en la página web: www.colombiacompra.gov.co y en las instalaciones de la Biblioteca Pública Piloto Medellín, carrera 64 N°. 50-32.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas pre-contractual, contractual y pos-contractual de este proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N°18-2021.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEPTIMO : contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Dada en Medellín, el 21 de abril de 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SHIRLEY MILENA ZULUAGA COSME
Directora General
Biblioteca Pública Piloto

Proyectó: Isabel Cristina Uribe Gómez- Abogado(a) de Apoyo Gestión Jurídica BPP 

Aprobó: Mónica María Ocampo Restrepo, Secretaria General 

Página 4 de 4